

## NOTAS SOBRE EL COMUNITARISMO, II

Por Franz Hinkelammert

### El momento histórico

El comunitarismo surge de una crítica de los sistemas sociales existentes. Se debe al hecho de que estos sistemas sociales (o sea los sistemas capitalistas y soviéticos) fallaron frente a ciertas metas históricas. El comunitarismo se entiende por lo tanto como un paso hacia el progreso de la humanidad, que dentro de los sistemas sociales existentes no se puede lograr.

Las deficiencias fundamentales de los sistemas sociales :

El capitalismo convirtió la gran mayoría de la sociedad mundial en mero objeto de la explotación. Ya el enfoque del capitalismo es parcial : toda la estructura de la sociedad capitalista se define a través de la posición dominante de una sola clase social. En último término eso se expresa en el principio de la iniciativa privada, que se refiere en concreto a la iniciativa del propietario privado. En la sociedad capitalista toda otra actividad -inclusive la estatal- se entiende como supletoria en relación al poder de esta clase social portadora de la iniciativa privada.

Este enfoque parcial se repite en el ámbito internacional. En toda sociedad que no tiene las condiciones suficientes para un desarrollo capitalista -por razones históricas, culturales, sociales y económicas- la imposición del principio de la iniciativa privada significa de hecho el impedimento del desarrollo y por lo tanto estas sociedades se convierten en objetos de la explotación. La orientación del desarrollo a la iniciativa privada significa en estas sociedades la orientación hacia los intereses de las clases dominantes en los países desarrollados.

La sociedad soviética sufre parcialidades parecidas. Se limita exclusivamente a la eficacia económica asegurada por un plan central. Gracias a esta planificación central puede lograr una eficacia eco -

nómica para el desarrollo aislando los países respectivos del mercado capitalista internacional. Pero la concentración correspondiente del poder significa la orientación de toda la sociedad hacia el poder del grupo social que se encuentra en los puestos ejecutivos de la sociedad. Hay por lo tanto un descuido total de los problemas del equilibrio de poderes sociales lo que es causa principal de los sacrificios extraordinarios que este sistema impone a sus sociedades respectivas.

La sociedad comunitaria surge como intento de una nueva solución debido al hecho de que las dos sociedades anteriores perdieron su arrastre a causa de sus limitaciones. En la actual situación del tercer mundo hoy existe una evidente inquietud por encontrar soluciones verdaderamente amplias. El momento histórico exige una sociedad que supere realmente los límites del capitalismo vigente sin caer en la centralización deshumanizante de un sistema totalitario.

El contenido de esta solución no puede ser sino un sistema construido sobre una división de poderes sociales autónomos, en el cual existen frente al Estado agrupaciones sociales verdaderamente autónomas sin caer en el error de fundamentar esta autonomía sobre la base de la iniciativa capitalista privada.

Esta necesidad de un nuevo sistema social se basa en dos razones principalmente. La primera razón es de carácter finalista. El sistema capitalista por su estructura como tal según nuestra opinión no es un sistema estable, sino crea conflictos internos referente a esta estructura que tienden a su cambio. Estos conflictos internos se deben a la falta de participación en la economía y en la empresa y la dominación unilateral de estos sectores por una clase social minoritaria con poder incontrolado. La otra razón es histórica y se refiere a la situación de los países subdesarrollados. El sistema capitalista en muchas partes del mundo de hoy ya no ofrece la posibilidad de un desarrollo de estos países. En cuanto de que en estos países subdesarrollados la vía capitalista ya no se da, -como a nuestro juicio es el caso de Chile- la búsqueda de una vía diferente se hace inevitable. El tránsito hacia la nueva sociedad comunitaria entonces es especialmente urgente.

### Los valores del comunitarismo

En su forma abstracta son los valores de la sociedad fraternal y solidaria unidos a los valores de la eficacia económica. En esta forma abstracta son los valores básicos de todos los movimientos progresistas de la historia moderna. Se puede encontrarlas en la revolución francesa, en la inglesa, en la revolución rusa, pero también detrás de los movimientos modernos de la emancipación del tercer mundo. Forman las motivaciones subyacentes de todos ellos. Básicamente todos ellos comparten la convicción de que no haya una contradicción principal entre eficacia económica y solidaridad humana.

Por lo tanto, la forma abstracta de los valores del comunitarismo no sirve para distinguirse ni de los valores básicos del capitalismo ni de la sociedad soviética. Pero todos los valores exigen una concretización que los haga efectivos u operativos. En este campo de la concretización entonces hay que buscar las diferencias.

Esta concretización de los valores comunitarios tiene que destacar que la pura comunidad de los valores en las diferentes ideologías desaparece en cuanto que se llegue a jerarquizarlos. Si bien los valores en términos abstractos se parecen, la acentuación diferente de ellos constituye las ideologías concretas. La jerarquía de valores, que es resultado de este proceso de concretización de los valores generales, determina entonces las diferencias entre las ideologías. En lo siguiente se tratará de explicitar el punto de partida de este proceso en diferentes ideologías, es decir, el individualismo del sistema liberal - capitalista, el colectivismo del sistema soviético y el comunitarismo de la sociedad democratizada.

La concretización correspondiente de la sociedad capitalista descansa sobre la identificación de igualdad con iniciativa privada. La libertad de la iniciativa privada entonces se interpreta como la única base de la igualdad, por consiguiente también de la solidaridad. La iniciativa privada se entiende como la iniciativa de un grupo propietario de la sociedad. Por lo tanto, toda esta identificación es clasista bajo la pura fachada de una sociedad igualitaria. La verdadera igualdad sería una igualdad de la participación en las decisiones de la sociedad, lo que la sociedad capitalista solamente reconoce en el ámbito político. Reemplazo entonces la participación en el poder social

y económico y la consiguiente racionalización y control de este poder, por índices de la movilidad social. La sociedad capitalista se entiende tanto más igualitaria cuanto más movilidad tenga sin darse cuenta, que eso es un puro principio de formalización de una relación profundamente irracional hacia el poder económico y social.

La sociedad capitalista en general mantiene esta posición, a pesar de que existen formas más bien pervertidas de esta sociedad que renuncian abiertamente a esta fachada ideológica de igualdad. Esto se refiere a las ideologías fascistas -a veces también las tradicionalistas- que expresan la separación de clases o de otros grupos sociales como necesario y natural. El capitalismo liberal niega el carácter clasista de su sociedad, el fascista lo celebra. Pero los dos se refieren a una misma estructura económica y social.

En los dos casos la iniciativa privada es el enlace entre los valores de la solidaridad y los valores de la eficacia económica. La sociedad soviética precisamente surge de una situación de frustración frente a la ineficacia y a la explotación clasista del sistema capitalista. Este caso de la ineficacia se da en el país subdesarrollado de Rusia, al cual el capitalismo había convertido en el objeto de una pura explotación económica sin tener ninguna eficacia de desarrollo. La sociedad soviética reemplazó la iniciativa privada por el plan central. Eso no significa -como muchas veces se entiende- renunciar a la iniciativa como tal, sino a la forma histórica que la iniciativa privada del sistema capitalista tiene. Pero en el mismo sentido como surgió en el sistema capitalista de la iniciativa privada una nueva aristocracia del dinero sin sometimiento a ningún control por parte de las otras clases sociales, la sociedad soviética creó una aristocracia ideológica en forma del partido comunista, que logra escaparse de cualquier control efectivo por parte de los otros grupos sociales. Otra vez la pura movilidad -la extracción obrera- suple el control. Los mecanismos de control del poder que existen son mecanismos constituidos por ellos que están ya en el poder al igual que en la sociedad capitalista pasa con el control de los capitalistas entre ellos. Pero otras clases sociales no participan.

Resulta entonces de la sociedad de clases capitalista, la sociedad totalitaria del sistema soviético. Si en la sociedad capitalista

el individuo puede expresar su voluntad solamente como propietario a través de la iniciativa privada, el sistema colectivista no logra la liberación de este individuo como tal, sino la somete a una voluntad central, que suprime cualquier expresión espontánea.

El grupo en el poder interpreta su voluntad como la voluntad general, pero de hecho es una voluntad impuesta en nombre de una ideología sin ser la expresión verdadera de la voluntad de un pueblo organizado en grupos sociales autónomos y equilibrados.

Los valores del comunitarismo destacan precisamente este último punto. Reemplazo la iniciativa privada como enlace entre valores solidarios y valores de eficacia no por un plan todopoderoso, sino por una iniciativa descentralizada de grupos democráticamente organizados y controlados. Si bien la planificación frente a esta iniciativa descentralizada puede ser fuerte, a pesar de todo sigue siendo una planificación supletoria de la iniciativa descentralizada. Excluye por lo tanto el totalitarismo político y social, pero también la irracionalidad de la iniciativa privada, que únicamente resulta en la construcción de grandes imperios industriales que nacional e internacionalmente forman poderes incontrolables que hasta pueden prescribir a los gobiernos el camino a seguir.

En los siguientes puntos falta ahora demostrar cuales son los rasgos principales de esta nueva estructura económica y social, destacando sobre todo los fenómenos referentes a la economía.

#### El objeto del comunitarismo en lo económico.

En el sistema capitalista la empresa no es autónoma. Es sujeta a las interferencias por parte del capital, que forma un poder externo frente a la empresa y que une diferentes empresas en imperios capitalistas. Solamente estos imperios capitalistas son autónomos, y la política de la empresa se determina según el interés de estos imperios industriales. Raras veces el límite de la empresa coincide con el límite de los imperios industriales así que generalmente la relación empresa - mercado se encuentra interferida por los intereses parciales del imperio industrial. Además no hay ninguna base para suponer, que los criterios de decisión dentro del imperio industrial estén de acuerdo con los intereses de un país dado. Si bien la empresa como tal siempre actúa dentro del marco general de un país dado, el imperio

industrial se escapa de este marco general.

El primer objetivo del comunitarismo en aplicación a la economía es por lo tanto lograr una autonomía definitiva de la empresa. Eso significa quitar al movimiento de capitales la posibilidad de determinar los criterios de decisión de la empresa a través de los mecanismos del poder de la empresa. Solamente de esta manera se puede lograr un mercado racional de los capitales sin los trastornos continuos que se deben a la lucha de poder entre los imperios industriales. Eso significa convertir el crédito en un mercado por "propuesta pública". El mercado capitalista de capital no es eso. Allí la preferencia del crédito para ciertos imperios industriales destruye continuamente la posibilidad de una distribución racional.

Solamente en el caso de que la empresa como unidad de producción es base de la autonomía empresarial se puede lograr una distribución racional de los recursos de capital. Eso se da solamente si la propiedad en dinero no da a la vez un dominio empresarial. Los capitales entonces no se pueden dirigir hacia la construcción de imperios industriales sino exclusivamente según criterios racionales de la misma producción de la empresa.

Haciendo eso, el comunitarismo es económicamente más racional que el capitalismo porque aniquila la imperfección más grave del mercado de capital capitalista. Junto con esta racionalidad económica puede además asegurar una autonomía empresarial que reemplaza la autonomía del imperio industrial de la sociedad capitalista.

El segundo objetivo del comunitarismo está íntimamente relacionado con el primero. La racionalización del mercado de capital y la autonomía definitiva de la empresa excluye la constitución del ejecutivo de la empresa a través del mercado de capitales, lo que es característico para el sistema capitalista. Pero la misma autonomía de esta empresa excluye también una formación burocrática de este ejecutivo a través de la planificación lo que constituye el principio básico de la dependencia de la empresa soviética. La autoridad ejecutiva de la empresa por lo tanto se tiene que generar en la empresa misma internamente. La empresa por lo tanto se tiene que democratizar.

En este sentido el comunitarismo no significa solamente un aumen-

to de la racionalidad de los mercados, sino también un aumento de la participación social en la economía. La empresa llega a ser dueña de sí misma, constituyendo una institución de trabajo en comunidad.

### El Estado comunitario

El Estado comunitario es supletorio en dos sentidos :

1. Frente a los poderes sociales autónomos. En cuanto a la economía eso significa, que la relación de las empresas entre sí y la relación entre gerencia y base obrera es preferentemente una relación que se realiza a través de conflictos institucionalizados. El conflicto entre las empresas se institucionaliza en el mercado y el conflicto entre gerencia y base obrera a través de la contratación del gerente y de la contratación colectiva. La sociedad comunitaria por lo tanto, reconoce el derecho de huelga.

La planificación por lo tanto se realiza como planificación de entidades autónomas (planificación indicativa) en base al dominio estatal sobre el sistema bancario, que realiza las propuestas públicas para el crédito y en el cual las mismas empresas organizadas en cámaras sectoriales participan.

2. Frente a las funciones públicas (la estructura subsidiaria del Estado mismo). El Estado no es solamente el gobierno central, sino toda la estructura pública de autoridad. Por eso existe también un problema de la estructura del poder estatal en sí.

Este Estado se entiende frente a los poderes sociales autónomos como supletorio en cuanto a la planificación económica, pero con la obligación de tomar ciertas funciones económicas y sociales exclusivamente a su cargo. Eso se refiere en especial a toda la infraestructura económica y social (camino, edificación, salubridad, seguros sociales). En la realización de estas funciones públicas no es supletorio, sino tiene legitimación directa para actuar. En cuanto al cumplimiento de estas funciones la actividad de los poderes sociales autónomos es más bien supletorio en relación con el Estado.

Pero en el cumplimiento de estas funciones rige para el Estado comunitario un principio de subsidiaridad de su estructura. Eso rige en dos sentidos :

a. Para la estructura territorial : el poder central es subsidia

rio en relación al poder territorial descentralizado (por ejemplo la relación en administración central y administración provincial, etc.).

b. Para la estructura funcional : en el grado posible las funciones públicas funcionales (seguro social, educación, salubridad, etc.), tiene autonomía parecida a la autonomía territorial de suerte tal que el Estado como gobierno central actúa subsidiariamente en relación a ellas. En el grado en el cual estas funciones públicas tienen autonomía, su estructura interna también tiene que ser una estructura democrática, por lo tanto comunitaria (estructura de autoadministración).

### El pluralismo comunitario

La sociedad comunitaria es una sociedad pluralista que se distingue del pluralismo de la sociedad capitalista por su pluralismo real. El pluralismo capitalista es formal. Se refiere exclusivamente al hecho, de que haya poderes sociales autónomos fuera del poder estatal, sin tomar en cuenta la estructura de estos poderes.

Pero lo que importa es, que el pluralismo social se base primordialmente en poderes sociales equilibrados. El pluralismo capitalista no toma en cuenta esta necesidad. Le interesa solamente la autonomía de clase de los propietarios. Si bien admite -por lo menos en los países desarrollados- la existencia de grupos sociales autónomos fuera de la clase capitalista, estos grupos nunca llegan a tener una fuerza igualmente grande como la fuerza de la clase capitalista dominante. Esta clase sigue teniendo bajo su poder exclusivo todos los centros de decisión de la parte no estatal de la sociedad, limitando los representantes democráticos de las masas populares a actuaciones reivindicativas de tipo económico y social. Si bien estas organizaciones populares de reivindicación llegan a ser fuertes, no se admite ninguna actividad, que ponga en peligro el poder exclusivo de la clase dominante capitalista sobre las decisiones fundamentales de la economía, es decir, sobre las decisiones en cuanto a la distribución de las ganancias (sueldos, intereses, financiamiento de movimientos sociales o políticos, etc.) y en cuanto a la dirección general de las inversiones. La clase capitalista defiende en relación a este poder de decisión toda su situación de clase dominante del país capitalista.



El pluralismo capitalista por lo tanto es muy artificial. El tránsito hacia un pluralismo real exige una democratización precisamente de estas decisiones centrales, lo cual es únicamente posible a través de una constitución democrática del poder ejecutivo del empresario.

El empresario capitalista tiene que convertirse de un monarca absoluto o en el mejor de los casos monarca ilustrado en un funcionario de grupos populares organizados. La aristocracia empresarial actual del capitalismo debe convertirse en una democracia real empresarial comunitaria.

Eso es en el sentido intrínscico del comunitarismo. No combate por lo tanto, el principio del pluralismo como tal, sino lo toma como base de todo su pensamiento sobre la sociedad. Pero es un pluralismo en el sentido de una democracia descentralizada, que no deja ningún poder fundamental de la sociedad fuera del ámbito del control democrático por las mismas bases populares. Se entiende, por lo tanto, como una ampliación de la democracia formal política sobre todos los poderes económicos y sociales de un país, convirtiendo así la democracia formal en una democracia real, sin caer en la ilusión totalitaria de la democracia directa, que es intrínscicamente antipluralista. En este sentido se basa sobre la idea de una división de los poderes sociales entre Estado, empresas y toda la gama de agrupaciones sociales de presión, como hoy existen p.e. en forma de organizaciones vecinales o sindicales, exigiendo de todos estos poderes, que tengan una forma democrática y representativa auténtica.